INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 124/2019

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 325/2020

ADENDA – ANEXO 1

EL ÁLAMO S.A.

ID N° 370.609

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 325/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de junio del año 2.022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en la calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el Contratante por una parte, y por otra, la firma, **EL ÁLAMO S.A.**, con RUC N° **80015788-5**, domiciliada en la Avenida Perú 436 c/ Avenida España y/o Sacramento N° 280 (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Ricardo Rubén Guerrero Forster**, **con Cédula de Identidad N° 1.387.771,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 03, de fecha 10 de enero de 1.997, pasada ante el Esc. Carlos Manuel Recalde, y Escritura Publica N° 10, de fecha 18 de junio de 2021, pasada ante la Esc. Mercedes Deolinda Figueredo, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 325/2020, suscrito en fecha 11 de noviembre de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 082-015/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", que se encuentra regida por las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 029-022/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en la cual ha resuelto en su Art. 1°) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2020, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", para la ampliación de vigencia del Contrato hasta el 11 de mayo de 2023.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Ricardo Guerreros
Director
EL ALAMO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera
Gerente de Abastecimiento y Logística